



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-5-2026
Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE) para los Hospitales Regionales 45, 46, 110, 180, Hospitales de Zona 6, 7, 9, 14, 20, 21, 26, 42, 89, y Hospital de Subzona 185 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 horas, del 31 de Diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 51, 66, 67, 68, 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y lo solicitado en la convocatoria de contratación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, de la cual se determina lo siguiente.

De la evaluación técnica, la cual fue elaborada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
MEDICAL SURGERY S.A DE C.V	APROBADO	CUMPLE CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN TODOS LOS INCISOS, EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS, FOLLETOS Y CATALOGOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9, DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Del resultado de la EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS Y LOS ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA

En atención a la **fracción II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-S0-GYR-050GYR002-N-5-2026
Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE) para los Hospitales Regionales 45, 46, 110, 180, Hospitales de Zona 6, 7, 9, 14, 20, 21, 26, 42, 89, y Hospital de Subzona 185 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

NUMERO PARTIDA	UNIDADES HOSPITALARIAS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HGZ 6	SERVICIO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 6,450.00
	HGZ 7		
	HGZ 9		
	HGZ 14		
	HGZ 20		
	HGZ 21		
	HGZ 26		
	HGZ 42		
	HGR 45		
	HGR 46		
	HGZ 89		
	HGR 110		
	HGR 180		
	HGSZ 185		

LICITANTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	\$3,658,462.80	\$9,146,157.00

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente:



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-5-2026
Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE) para los Hospitales Regionales 45, 46, 110, 180, Hospitales de Zona 6, 7, 9, 14, 20, 21, 26, 42, 89, y Hospital de Subzona 185 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N00526-001-00	S5M0186	MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA LOS HOSPITALES REGIONALES 45, 46, 110, 180, HOSPITALES DE ZONA 6, 7, 9, 14, 20, 21, 26, 42, 89, Y HOSPITAL DE SUBZONA 185 PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$3,658,462.80	\$9,146,157.00	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos del artículo 49 y 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrián Solís Villaserna	Área de adquisiciones	
Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	FIRMA DE MANERA ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).



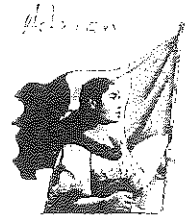
ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LA-30-GYR-050GYR002-N-5-2026
Servicio Subrogado de Procedimientos de Diagnóstico Terapéutico de Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE) para los Hospitales Regionales 45, 46, 110, 180, Hospitales de Zona 6, 7, 9, 14, 20, 21, 26, 42, 89, y Hospital de Subzona 185 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**Por el Órgano Interno de Control Oficina Regional Número 5
en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carolina Domínguez Valles	Jefa de Grupo en el Órgano Interno de Control Oficina Regional Numero 5 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante No. De Oficio SABG/OICGYR/AIDI05/4309/2025	FIRMA DE MANERA ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

4

[Handwritten signature]



EVALUACION TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR002-N-5-2026 SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOTERAPEUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA LOS HOSPITALES REGIONALES 45,46,110,180, HOSPITLES DE ZONA 6,7,9,14,20,21,26,42,89, Y, HOSPITAL DE SUBZONA 185 PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Fecha: 26/diciembre / 2025

En el acto de licitación nacional pública señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	MEDICAL SURGERY SA DE CV	Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE)

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:

Documento solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
Licencia Sanitaria	Cumple		Folio 102
Licencia Municipal	Cumple		Folio 103
Aviso de Funcionamiento emitido por la secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A	Cumple		Folio 104
Autorización del responsable sanitario emitido por la secretaria de Salubridad y Asistencia o S.S.A.	Cumple		Folio 106
Título y registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos (gastroenterólogos/endoscopistas/anestesiólogos)	Cumple		Anestesiólogo Folio 410-415 Gastroenterólogo Folio 112 a la 116
Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.	Cumple		Anestesiólogo Folio 416 Gastroenterólogo Folio 120
Experiencia documental cuando menos en haber realizado			Presenta en número



de 200 a 500 CPREs con buenos resultados del Médico Especialista en gastroendoscopia y/o endoscopista	Cumple		de estudios requeridos.
Copia del Título y cédula profesional de las enfermeras generales que apoyan los procedimientos y/o cédula profesional y título del médico general que apoye los procedimientos al médico especialista.	Cumple		Folio 418 a la 421 Folio 427 a la 429

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor: MEDICAL SURGERY SA DE CV **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-N-5-2026
La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:
Dra. Sandra Judith Vázquez Ayelar
Coordinación de Prevención y Atención en Salud

Inicio

Contacto

Mapa del Sitio

Ayuda

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Buscar...

Texto: MEDICAL SURGERY SA DE CV
Periodo: 31/12/2015 a 31/12/2025







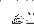



Su búsqueda no produjo ningún resultado.

Inicio

Diario

CONSULTA POR FECHA

Dic		2025				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

-  [Crear Usuario](#)
-  [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
-  [Normas Oficiales](#)
-  [Quejas y Sugerencias](#)
-  [Obtener Copia del DOF](#)
-  [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
-  [Contáctenos](#)
-  [Historia del Diario Oficial](#)
-  [Vacantes en Gobierno](#)
-  [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/12/2025

DOLAR	UDIC
17.9528	8.665387
TRE 28 DIAS	TRE 91 DIAS
7.3489%	7.3932%
TRE 182 DIAS	TRE DE FONDEO
7.4579%	7.09%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

[Votar](#)

RED BOA

gob.mx



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Subir a: el proveedor y contratista

MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.

Inicio: 01/01/2017

Fin: 01/01/2017

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monio de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

4